

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de 20 días, la solicitud de evaluación ambiental instada por Gómez del Pino, Israel, para el ejercicio de la actividad de taller mecánico, en la finca sita en la calle Puerto Neveros, número 9, polígono industrial Las Nieves, de referencia expediente U.073.I/2024/6, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 27 de marzo de 2025.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(02/5.568/25)

